

via deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, Vengo en indultar a Conrad Ernest Klein del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2483/1967, de 5 de octubre, por el que se indulta a Félix Salcedo Espada del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Félix Salcedo Espada, conenado por la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, como autor de un delito continuado de hurto, a la pena de diez años y un día de presidio mayor, y como autor de treinta y nueve delitos de falsedad, en documento mercantil, a treinta y nueve penas de seis meses y un día de presidio menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos,

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho,

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en indultar a Félix Salcedo Espada del resto de las penas privativas de libertad que le quedan por cumplir y que le fueron impuestas en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 22 de septiembre de 1967 sobre puesta en Servicio del Establecimiento de Liria (Valencia).

Ilmo. Sr.: Terminadas las obras de construcción en Liria (Valencia) del Establecimiento Penitenciario, y que conforme a las previsiones de la Ley de su creación, 175/1962, de 24 de diciembre, tendrá por objeto albergar jóvenes delincuentes para dispensarles el tratamiento adecuado conforme a las exigencias y nuevos métodos de la técnica penitenciaria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El nuevo Establecimiento construido en Liria (Valencia), bajo la denominación de Instituto Penitenciario para Jóvenes, tendrá por objeto el cumplimiento de sentencias que impliquen privación de libertad impuestas a jóvenes menores de veintidós años que sean destinados al mismo de acuerdo con las normas generales sobre observación, clasificación y tratamiento.

Segundo.—Por esa Dirección General se dictarán las normas y se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para la entrada y puesta en servicio de dicho Establecimiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1967.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia de Marina de Vigo por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación del edificio número 20 de la calle de Elduayen, de la villa de Bayona (Pontevedra).

Don Rafael de Aguilar y Ojeda, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia marítima de Vigo, Delegado de la Administración por designación del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, para el expediente de expropiación a verificar en el edificio número 20 de la calle de Elduayen, de la villa de Bayona (Pontevedra).

Certifico: Que a partir de las diez horas del día 6 del próximo mes de noviembre se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del edificio que se pasa a indicar, citándose a tal efecto, por medio del presente, a las personas que se consignan titulares de derechos sobre el edificio afectado, según las constancias existentes en los Registros Públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieran les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El expediente a que afectará las diligencias expresadas es el siguiente: Inmueble compuesto de bajo y piso, sito en la calle Elduayen, número 20, de la villa de Bayona (Pontevedra), propiedad de la Fundación Benéfica-Doctore «Santísima Virgen de los Dolores», siendo sus ocupantes don Carlos Blanco Durán y la Ayudantía Militar de Marina de Bayona.

Vigo, 9 de octubre de 1967.—El Capitán de Navío Delegado de la Administración, Rafael de Aguilar y Ojeda.—6.404-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Málaga, mediante su elevación del pozo profundo del Guadalhorce (Málaga).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha se ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Málaga, mediante su elevación del pozo profundo del Guadalhorce (Málaga) al excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en la cantidad de 20.720.209,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.720.209,50 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del canal de la margen derecha y camino de servicio del regadío del Valle de Lemos (Lugo).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del canal de la margen derecha y camino de servicio del regadío del Valle de Lemos (Lugo), a «Contractor, S. A.», en la cantidad de 40.650.000,00 pesetas, que representa el coeficiente 0,7471396148 respecto al presupuesto de contrata de 54.407.501,88 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de variante de la C. N. 411 de Posadas a Almadén, motivada por el embalse de Puente Nuevo (tramo de Villaviciosa a la presa), Córdoba.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de variante de la C. N. 411 de Posadas a Almadén, motivada por el embalse de Puente Nuevo (tramo de Villaviciosa a la presa),